

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: 175 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 07 DIC 2021

DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA Nº009/21- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS. --

VISTO:

La necesidad de continuar brindando el servicio de recolección de residuos en la Localidad y:

Los decretos Nº 002/11, y 102/11 M.C.E, y el expediente Nº 2184/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente referenciado obra una nota presentada por el Secretario de Obras Públicas, donde solicita se contrate un servicio de recolección de residuos domiciliarios dentro de la planta urbana y con depósito final, que deberá realizarse 2 (dos) veces a la semana y por el término de seis (6) meses.

Que, a fs. 3/4 obra el informe emitido por los Técnicos en Higiene y Seguridad ambiental, acerca de los requisitos de debe cumplir el prestador de servicio.

Que, a fs.1, vta obra el informe emitido por parte del Área de Compras Municipal acerca del precio de Diesel 500, en YPF más cercana a la localidad.

Que, atento a lo antes expresado y luego de haberse analizado el monto de la contratación vigente se consideró oportuno tomar como parámetro la misma cotización vigente en el servicio de recolección actual.

Que, el monto ascendería a la suma total de pesos UN MILLÓN DOS MIL CON 00/100, (\$1.002.000,00).-

Que, a fs. 2, vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.

Que, el municipio cuenta con autorización por parte del municipio de Concepción del Uruguay, para disponer de manera provisoria los residuos solidos urbanos generados en la localidad, en el relleno sanitario de la municipalidad de Concepción del Uruguay.

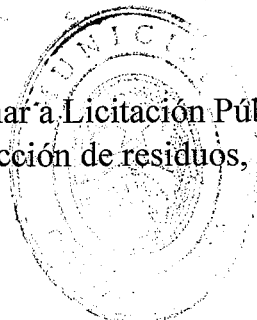
Que, teniendo en cuenta lo antes expresado se considera oportuno llamar a licitación pública para la contratación de un servicio de recolección de residuos dentro de la planta urbana, con deposito final.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese llamar a Licitación Pública Nº009/21, cuyo objeto es la contratación de servicio de recolección de residuos, por el plazo de seis meses dos



veces a la semana, de conformidad a las condiciones especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares adjunto al presente. -

ARTÍCULO 2º): Disponese como presupuesto oficial la suma total de pesos UN MILLON DOS MIL CON 00/100, (\$1.002.000), por el plazo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º): Apruebese, el Pliego de Condiciones particulares como que anexo I forma parte del presente.

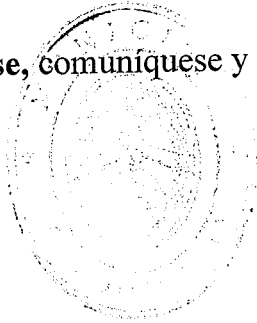
ARTÍCULO 4º): Autoricese, a Secretaría de Gobierno y Hacienda a realizar los actos administrativos tendientes al llamado a licitación.

ARTÍCULO 5º): Disponer, la aplicación y las publicaciones de rigor, conforme a lo establecido por el Decreto N°002/11 M.C.E.

ARTÍCULO 6º): Fijese, la fecha de apertura de las propuestas para el día 28 de diciembre del 2021, a las 08:00hs. en la sede municipal o al día siguiente si este resultará inhábil.

ARTÍCULO 7º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACION PÚBLICA N°
009/21

OBJETO: Contratación de un servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos domiciliarios, patológicos y peligrosos generados en el ámbito del Municipio de Colonia Elia. –

Depósito final de los residuos: El Municipio de Colonia Elia, provee el lugar de depósito final de los residuos domiciliarios, patológicos y peligrosos generados en el ámbito de la localidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON DOS MIL CON 00/100, (\$1.002.000) por el período de seis (6) meses. -

REQUISITOS: LA RECOLECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE DOS VECES POR SEMANA Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS CONFORME AL INFORME TÉCNICO ANEXO AL PRESENTE. -

CONDICIONES DE PAGO: Mensual. La oferta contratada se abonará en seis (6) pagos mensuales, iguales y consecutivos. -

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total del presupuesto. -

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total de la oferta presentada. -

APERTURA DE SOBRES: 28 de diciembre de 2021, a las 08.00 Hs. en el Edificio Municipal. -

VALOR DEL PLIEGO: \$5.001,00.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Municipio de Colonia Elia. -

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Municipio de Colonia Elia. -


RADUEL MORUA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

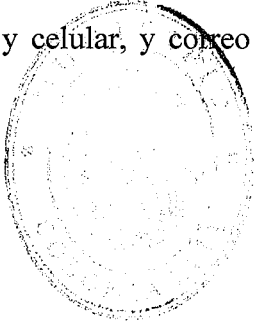
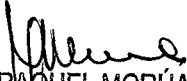



BRICE FARIELLO BARABÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.
- 2- Descripción de la oferta.-
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R, Libre de Deuda y constancia de inscripción del registro de actividades mineras de la Provincia de Entre Ríos.-
- 6- Domicilio, Nº telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-



RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


ARIEL MORALES BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Requisitos para el prestador del Servicio de Recolección y Disposición final de Residuos Sólidos Urbanos generados en el ámbito de la Municipalidad de Colonia Elia.-



OBJETO Y ALCANCE

El presente llamado tiene por objeto la selección de una empresa que preste el servicio de Gestión Integral de los Residuos Urbanos producidos dentro del ejido municipal de Colonia Elia.-

Las empresas o personas físicas que se presenten deberán cumplir los siguientes requisitos:

Encontrarse inscripto en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, contando con Certificado de Aptitud Ambiental como transportista y recolector de Residuos Sólidos Urbanos.

Los vehículos utilizados deberán contar con Verificación Técnica Nacional Obligatoria cumpliendo los requisitos de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449, Dec. Reg. 779/95, Reglamentación de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Nacional: Dec. Reg. 1716/08.

El lugar de disposición final debe ser informado aportando, además, en caso de que pertenezca a otra Jurisdicción, nota de permiso de vuelco y copia del Certificado de Aptitud Ambiental otorgado por la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos del Sitio. Asimismo, se deberá cumplir en el lugar de Disposición con lo explicitado en la Ley Provincial 10311/14 y Decreto Reglamentario 1246/20.

En caso de que el predio de disposición sea de la empresa y/o persona física, deberá contar con el certificado de Aptitud Ambiental Otorgado por la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos.

En cuanto al personal que realice la recolección, la empresa o persona física deberá presentar nómina, ART a la que se encuentren asociados y plan de capacitación anual.

La Empresa o Persona Física deberá presentar un responsable ambiental con título de grado con incumbencias de base en la temática.

ES COPIA FIDEL